



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO
ÁREA DE PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN

MCS

**CURSA CON ALCANCE DECRETO
N° 834, DE 2014, DEL MINISTERIO
DEL INTERIOR Y SEGURIDAD
PÚBLICA.**

SANTIAGO, 28. JUL 14 *057259

Esta Contraloría General ha dado curso al documento del rubro, mediante el cual se declara vacante el cargo de Gobernador, grado 3 E.U.S., a don Cristián Fernández Gómez a contar del 20 de marzo de 2014 y, a continuación, se nombra en el mismo cargo y grado a doña Lorena Andrea Vera Arriagada desde la misma data, pero cumple con hacer presente que, de acuerdo a los antecedentes tenidos a la vista, la declaración de vacancia de la especie, se entiende dispuesta de acuerdo a lo establecido en el artículo 148 de la ley N° 18.834.

Con el alcance que antecede, se ha tomado razón del acto administrativo señalado.

Saluda atentamente a Ud.

RAMIRO MENDOZA ZÚÑIGA
CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA



**AL SEÑOR
MINISTRO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
PRESENTE**



GOBIERNO INTERIOR.- Declara vacante y nombra GOBERNADORA Provincial titular en Ñuble

DECRETO Nº 834

SANTIAGO, 21 de Marzo de 2014

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON
- 6 MAY 2014

RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEPT. T.R. y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEPTO. C.Py BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.PU.-I.		
SUB. DEPTO. MUNICIP.		

TOMADO RAZON CON ALCANCE
Contralor General de la República
*057259

VISTOS: Lo dispuesto en el artículo 32º, Nº 7 de la Constitución Política de la República de Chile; el artículo 12º y siguientes del DFL Nº 29 de 2005 sobre Estatuto Administrativo; y los antecedentes adjuntos,

DECRETO :

1. DECLÁRASE VACANTE, a contar del 20 de Marzo de 2014, el cargo de Gobernador grado 3º EUR. de la Provincia de Ñuble, que sirve don **CRISTIÁN FERNÁNDEZ GÓMEZ (Rut: 12.550.115-K)**.

2. NÓMBRASE a contar del 20 de Marzo de 2014, como Gobernadora Provincial Titular de Ñuble grado 3º EUR., en el Escalafón del Servicio de Gobierno Interior, a doña **LORENA ANDREA VERA ARRIAGADA (13.509.655-5)** quien, por razones impostergables de buen servicio deberá asumir sus funciones en la fecha antes señalada, sin esperar la total tramitación del presente Decreto.

3.- La Gobernadora, percibirá la Asignación de Responsabilidad Superior de un 40%.

4.- IMPÚTESE, el gasto correspondiente, al Código Presupuestario 05.02.01.21.01.001, del Presupuesto vigente del Servicio de Gobierno Interior.

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y COMUNÍQUESE.

Michelle Bachelet

MICHELLE BACHELET JERIA
PRESIDENTA DE LA REPUBLICA



RODRIGO PEÑAILILLO BRICEÑO
MINISTRO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA



DISTRIBUCION: 278996
Partes
C.G.R.
Remuneraciones
GOBERNACIÓN de ÑUBLE
Interesada
Depto. RR.HH